

Acuerdo familiar de la escuela CVLA 2023-24

Pacto Escuela-Familia

Chelsea Virtual Learning Academy y las familias de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Every Student Succeeds (ESSA), acuerdan que este pacto describe cómo las familias, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y las familias construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los estudiantes a alcanzar los altos estándares del Estado.

Este pacto está vigente durante el año escolar 2023-24.

Responsabilidades de la escuela

La Academia de aprendizaje virtual de Chelsea proporcionará:

1. Plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo. CVLA hace esto a través de,
 - a. Construir relaciones positivas, saludables y productivas entre estudiantes y adultos que están en el centro del trabajo de la escuela.
 - b. Usar los estándares y marcos estatales de MA para guiar e informar el plan de estudios de alta calidad de CVLA.
 - c. Uso de mejores prácticas de aprendizaje virtual para la enseñanza y el aprendizaje.

2. Oportunidades para conferencias de familia/tutor-maestro durante las cuales se discutirá este pacto en relación con el logro individual del estudiante. En concreto, dichas conferencias se celebrarán:
 - a. En otoño y primavera.
 - b. A petición del padre/cuidador.

3. Informes a las familias/tutores sobre el progreso de sus estudiantes. Específicamente, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera:
 - a. Enviar a casa informes de progreso de cuatro trimestres y boletas de calificaciones de cuatro trimestres que documenten el progreso y el rendimiento de los estudiantes
 - b. Además, de conformidad con la ley federal, los estudiantes que reciben servicios EL reciben informes de progreso dos veces al año. Los estudiantes que reciben servicios de IEP también reciben informes de progreso trimestrales sobre las metas especificadas en su IEP.

4. Formas accesibles de comunicación con el personal para familias/tutores.
Específicamente, el personal estará disponible para consultas con familias/tutores de la siguiente manera:
 - a. El director/maestros/miembros del personal ponen a disposición de los padres y cuidadores sus números de teléfono. Los maestros llamarán y enviarán mensajes de texto a los padres/cuidadores regularmente para informar sobre el progreso del estudiante, cualquier inquietud o para compartir buenas noticias.
 - b. El director/maestros/miembros del personal están disponibles a pedido para reunirse por teléfono, Zoom o en persona con estudiantes, padres y cuidadores.

5. Oportunidades para que las familias/tutores se ofrezcan como voluntarios y participen en las clases de sus estudiantes, y para observar las actividades del salón de clases, de la siguiente manera:
 - sistemas organizados, continuos y oportunos para que las familias/tutores participen activamente en la planificación, implementación y revisión de programas, incluidas, entre otras, las políticas de participación familiar y el desarrollo de cualquier plan de programa para toda la escuela.
 - al menos una reunión anual de las familias/tutores de los estudiantes participantes en un horario y lugar convenientes, que ofrezca múltiples reuniones y oportunidades para varios idiomas, si es necesario, en la cual la escuela informará a las familias/tutores sobre la participación de la escuela en el Título I y los requisitos del Título I, incluidos los requisitos de participación familiar.
 - información a las familias/tutores de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos, a pedido de las familias/tutores con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que las familias/tutores puedan entender.
 - información a las familias/tutores de los estudiantes participantes sobre los programas Título I, Parte A que incluyen una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes.
 - oportunidades de reuniones periódicas para que las familias/tutores formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus estudiantes. La escuela responderá a tales sugerencias tan pronto como sea posible.
 - un informe individual del estudiante a cada familia/tutor sobre el desempeño de su estudiante en la evaluación estatal en, al menos, matemáticas y lengua y literatura en inglés/lectura.
 - notificación oportuna a cada familia/tutor cuando su estudiante ha sido asignado o ha sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no ha cumplido con los requisitos de licencia estatal.

Responsabilidades familiares

Nosotros, como familia/tutor, apoyaremos el aprendizaje de nuestro estudiante de las siguientes maneras:

- Asegurando la asistencia.
- Seguimiento y apoyo a la finalización de las asignaciones.
- Participar en las decisiones relacionadas con la educación de mi estudiante.'
- Mantenerme informado sobre la educación de mi estudiante al abordar de inmediato todos los avisos de la escuela o el distrito escolar y responder, según corresponda.
- Es responsabilidad de los padres/tutores informar a la escuela de cualquier incidente, barrera o situación familiar que pueda impedir que el estudiante participe en la escuela.

Responsabilidades del estudiante (opcional)

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y lograr los altos estándares del Estado. Específicamente, haremos lo siguiente:

- asiste a mis clases
- Completar mis tareas y pedir ayuda cuando lo necesito.
- Los estudiantes buscarán e informarán proactivamente al personal de CVLA si necesitan apoyo académico o socioemocional.
- Participar en enriquecimiento fuera de la escuela (es decir, deportes, clubes, servicio comunitario, trabajo de medio tiempo o pasantía).
- Compartir todos los avisos e información que recibo de mi escuela con mi familia/tutor todos los días.



Firma del representante de la escuela

8/30/23

Fecha

Firma del familiar/tutor

Fecha

Firma del Estudiante

Fecha